



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez informo que en el presente proceso se fijó fecha para celebrar audiencia de instrucción y juzgamiento el día 23 de Noviembre de 2021 a partir de las dos de la tarde.

No obstante lo anterior, por error involuntario del despacho no se advirtió que para esa mismo día y hora desde el 3 de febrero pasado ya se había señalado fecha para celebrar audiencia en el proceso de Reglamentación de Visitas bajo radicado 2019-807.

A despacho para resolver.

Octubre 28 de 2021.

OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, octubre veintiocho de dos mil veintiuno

Proceso	LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN PROCESO INTERDICCIÓN
Demandante	Lucelly del Socorro Caro Pulgarín
Demandado	Pedro Alexis Agudelo Caro
Radicado	5001-31-10-11- 2019-148-00
Decisión	Reprograma audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede, este despacho cancela la audiencia señalada para el día 23 de noviembre próximo a partir de las 2:00 p.m. y en reemplazo se fija el día 30 de noviembre de 2021 a partir de las 2:00 p.m. para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento ordenada.

NOTIFIQUESE

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a7e43667171107166f9426d311942b89f6c581e5ae2d437505fe784c28a862
d1**

Documento generado en 28/10/2021 12:10:44 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**